



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**ELEMENTOS DE DERECHO DE LA UE**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

**CURSO ACADÉMICO 2022-2023**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA .....	8
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	11
BIBLIOGRAFÍA .....	13

## RESUMEN

---

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Elementos de Derecho de la UE	<b>Código</b>	F1C1G07015
<b>Materia</b>	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho		
<b>Carácter</b>	Obligatoria		
<b>Curso</b>	2º		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2022-2023		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	Juan Avello Formoso
<b>Correo electrónico</b>	juan.avello@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

---

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

#### CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

**CG5**

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE2**

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

**CE4**

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

**CE6**

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

**CE9**

Conocimiento de las Instituciones y el Derecho de la Unión Europea y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Unión Europea.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender la normativa y el sistema institucional de la UE, así como la distribución del poder decisorio entre la UE y los Estados miembros.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de las fuentes del Derecho en la UE y los principios rectores de las relaciones entre el Derecho Europeo y los derechos nacionales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito del Derecho de la UE.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. Origen, evolución y naturaleza de la integración europea. Instituciones de la UE.
2. Distribución del poder decisorio entre las Instituciones de la UE y entre la UE y los Estados miembros.
3. Fuentes del Derecho de la UE. Control judicial sobre las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.
4. Principios rectores de las relaciones entre el Derecho europeo y los derechos nacionales.
5. Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la UE.
6. Especialidades constitucionales en el ámbito de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC)

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **TEMA 1 - INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.**

- PROCESO HISTÓRICO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA. INTRODUCCIÓN (CAP 1) .

### **TEMA 2 - INSTITUCIONES DE LA UE.**

- EL CONSEJO EUROPEO, EL CONSEJO (CAPÍTULOS 8 Y 9).
- EL PARLAMENTO EUROPEO. EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO (CAPITULO 11).
- LA COMISIÓN (CAPITULO 10).
- EL COMITÉ DE LAS REGIONES, EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

**TEMA 3 - PRINCIPALES COMPETENCIAS DE LA UE.**

- LAS COMPETENCIAS DE LA UNION EUROPEA (CAP 3).

**TEMA 4 - EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA (CAP 4)**

- DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA UE (CAP 5).
- EL ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA DE LA UNION (CAP 6).

**TEMA 5 - TJUE Y SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UE CAP 12 Y CAP 20.**

- EL TJUE (COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (CAPITULO 12).
- EL TRIBUNAL GENERAL Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS. EL PROCEDIMIENTO CARACTERÍSTICAS GENERALES (CAP 12).

**TEMA 6 - EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNION EUROPEA CAP 20. COMPETENCIAS DEL TJUE.**

- EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA LEGALIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN.

**TEMA 7 - ORDENAMIENTO JURIDICO.**

- SISTEMA DE NORMAS Y ACTOS EN LA UE I CAP 16.
- SISTEMA DE NORMAS Y ACTOS EN LA UE I CAP 17.

**TEMA 8 - LO PRINCIPIOS DE DERECHO DE LA UE EN SUS RELACIONES CON LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS I CAP 18.**

- LO PRINCIPIOS DE DERECHO DE LA UE EN SUS RELACIONES CON LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS II CAP 19.

**TEMA 9 - RELACIONES ENTRE DERECHO DE LA UE Y DERECHO ESPAÑOL.**

- EL DERECHO DE LA UNION EUROPEA Y EL DERECHO ESPAÑOL CAP 21.
- 12 OCTUBRE. FESTIVO.

**TEMA 10 - LA PARTICIPACIÓN DE LAS CCAA EN LA EU CAP 22.**

**TEMA 11 - LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNION. RELACIONES EXTERIORES CAP 23.**

- LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE NATURALEZA CONVENCIONAL DE LA UE CAP 24.

**TEMA 12.**

- FINANCIACIÓN DE LA UE CAP 13.
- LA FINANCIACIÓN Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS CAP 13.
- EL BANCO CENTRAL EUROPEO CAP 14.

**TEMA 13 - OTROS ORGANOS CONSULTIVOS DE LA UE. EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL  
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES CAP 15.**

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA  
(MEMORIA VERIFICADA)**

**METODOLOGÍA**

---

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas



## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### **1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.**

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constará de una parte teórica y de una parte práctica y podrá adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito.

**El examen, que constituye el 50% de la nota final,** constará a su vez de **dos partes:** una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica.

Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

#### **2. Evaluación de trabajos.**

A lo largo del curso deberán presentarse al menos tres trabajos o actividades de realización obligatoria. Estos **trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.**

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que constara de tres preguntas a desarrollar dos de ellas sobre el temario, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.

Los trabajos propuestos se desarrollarán los viernes en horario de clase y consistirán: comentario de noticias de actualidad relativas al Derecho de la Unión Europea y su incidencia en la vida diaria de los ciudadanos de la UE. Comentario de las más importantes sentencias dictadas por el TJUE en relación con los principios generales del derecho de la UE. Estancia en los Juzgados de Las Palmas a los efectos de comprobar la relevancia práctica y aplicación diaria en los Juzgados del Derecho de la UE, siendo los Jueces Nacionales jueces ordinarios del derecho de la UE. Redacción y planteamiento de cuestión prejudicial en un procedimiento judicial. Planteamiento de un caso real en materia de protección del derecho de consumidores y la aplicación del Derecho de la UE.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas cómo no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

### METODOLOGÍA

---

La metodología será la misma que en el supuesto del escenario A (presencialidad adaptada), con medios *online*.

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Evaluación de trabajo	50%
Examen (teórico y/o práctico)	50%

### Sistemas de evaluación y calificación

Los sistemas de evaluación y calificación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria serán los mismos que en el escenario anterior, realizándose las pruebas de examen de modo no presencial, a través de la plataforma Webex u otra que permita la conexión a distancia.

### Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que constara de tres preguntas a desarrollar dos de ellas sobre el temario, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.

Los trabajos propuestos se desarrollarán los viernes en horario de clase y consistirán: comentario de noticias de actualidad relativas al Derecho de la Unión Europea y su incidencia en la vida diaria de los ciudadanos de la UE. Comentario de las más importantes sentencias dictadas por el TJUE en relación con los principios generales del derecho de la UE. Estancia en

los Juzgados de Las Palmas a los efectos de comprobar la relevancia práctica y aplicación diaria en los Juzgados del Derecho de la UE, siendo los Jueces Nacionales jueces ordinarios del derecho de la UE. Redacción y planteamiento de cuestión prejudicial en un procedimiento judicial. Planteamiento de un caso real en materia de protección del derecho de consumidores y la aplicación del Derecho de la UE.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

*Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas cómo no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.*

## BIBLIOGRAFÍA

---

- **Básica:**
  - *INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNION EUROPEA ARACELI MANGAS MARTIN Y DIEGO J. LIÑAN NOGUERAS. DECIMA EDICION.*
- **Complementaria:**
  - *LA CUESTIÓN PREJUDICIAL EUROPEA PLANTEAMIENTO Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA. La cuestión prejudicial europea. Soca Torres, Isaac.*
- **Recursos web:**
  - Base de datos Tirant Lo Blanch.
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.